

Reunión Extraordinaria Asamblea General

Acta N° 07-02 de 2026

En el municipio de Sincelejo (Sucre), en la Carrera 30 N° 24D – 15 Oficina 201 Edificio La Sabana – Sincelejo – Sucre, siendo las 9:00 am del día 30 de junio de 2026, se ha reunido de manera extraordinaria la Asamblea General de la **FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE SERVICIOS MULTISECTORIALES CRECER - FUNCRECER-**, por convocatoria que hiciera su representante legal mediante carta escrita y a la cual todos los miembros de la Asamblea General asistieron, en la cual se tratará únicamente la autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta para la vigencia 2026.

Orden de día.

1. Llamado a lista de los miembros de la Asamblea General.
2. Nombramiento del presidente y secretario para esta junta.
3. Exposición del representante legal de los motivos de la Asamblea General extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la Asamblea General.
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Al primer punto:

La representante legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Asamblea General de la **FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE SERVICIOS MULTISECTORIALES CRECER -FUNCRECER-**, de los cuales el 100% están presentes, verificándose de esta manera el quórum para poder deliberar y decidir válidamente.

Al Punto Segundo:

Los miembros de la Asamblea General postulan como presidente y secretario de esta junta extraordinaria a los Señores: como presidente **LUIS FERNANDO CABRERA PEÑA**, como secretario a **JAVIER ANDRÉS ARIAS MEDINA**, quienes estando presentes aceptan tal designación.

Al Punto Tercero:

En este punto el representante legal manifiesta que la **FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE SERVICIOS MULTISECTORIALES CRECER - FUNCRECER-**, a través de su representante legal **LUIS FERNANDO CABRERA PEÑA**, ha solicitado la autorización y aprobación por la Asamblea General para la



vigencia 2026 de la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta del cual la fundación pertenecía pero debido a la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017, se hace necesario calificar para seguir perteneciendo en dicho régimen. Tema que la Asamblea General aceptó y autorizó unánimemente.

Al punto cuarto:

En este momento la secretaria hace lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad por todos los miembros de la Asamblea General presente.

Dado en Toluviejo (Sucre), a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Se suscriben,

Luis Cabrera P.

LUIS FERNANDO CABRERA PEÑA
C.C. N° 1.001.943.145
Presidente

JAVIER ANDRÉS ARIAS MEDINA
C.C. N° 1.102.832.026
Secretario